

Consultas Realizadas

Licitación 465736 - Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos - Plurianual

Consulta 1 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2025
El oferente deberá estar situado a una distancia no mayor a 11 kms. de la Convocante (Edificio Aurora, Chile 719 Asunción). La distancia será medida con la aplicación GOOGLE MAPS. Presentar croquis de ubicación. solicitamos que se amplíe a 15 km para dar oportunidad a mas empresas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-08-2025
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 2 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2025
v. 4 (cuatro) elevadores eléctricos para vehículos, con capacidad mínima de 4.000 kg. solicitamos se acepte mínimo dos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-08-2025
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 3 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2025
v. 1 (una) Balanceadora computarizada de ruedas. v. 1 (una) Alineadora computarizada de ruedas. v. 1 (un) Banco de limpieza de picos electro inyectores diésel (common rail). solicitamos se acepte en forma tercerizada ya que son herramientas que se usan muy poco y no se justifica una gran inversión para trabajos esporádicos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-08-2025
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 4 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2025
v. 8 (ocho) Cajas de herramientas manuales: Estas deben incluir como mínimo destornilladores, llaves combinadas, llaves de tubo, Pinza universal, pinzas de seguro, juego de tork, Allen y otros.		
solicitamos se acepte como mínimo 4 cajas de herramientas y juegos de llaves sueltas ya que dos personales pueden usar bien una caja de herramienta completa		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-08-2025
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 5 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2025
El oferente deberá contar con un taller móvil (vehículo) totalmente equipado para brindar servicio permanente de mantenimiento y reparación de vehículos, a pedido de la Contratante en el interior del país, deberá presentar cédula verde y habilitación municipal vigente, a nombre del oferente.		
solicitamos se acepte contrato privado de compra por escribanía del vehículo, ya que lo importante es asistir al servicio de auxilio		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-08-2025
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 6 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2025
Sala de ajustes: Equipado con torquímetros de precisión, calibre (pie de rey) con su correspondiente certificación de la INTN,		
solicitamos no sea sustancial el requerimiento del certificado de la INTN ya que no es una herramienta sustancial para la reparación de un vehículo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-08-2025
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 7 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2025
Si el servicio fuese tercerizado deberá presentar copia autenticada por Escribano Público del contrato de prestación, suscrito con la empresa prestadora a favor del oferente.		
solicitamos una constancia simple de compromiso del servicio tercerizado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-08-2025
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 8 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2025
Guardia de Seguridad permanente las 24horas durante los 365 días del año, que podrá ser personal de la empresa oferente o tercerizado, en ambos casos se deberá presentar contrato de trabajo y/o servicio y deberá estar inscripto en el seguro social del I.P.S. solicitamos aclarar que tenemos contrato con empresa privada del rubro y se acepte copia de contrato del servicio de guardia de seguridad		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-08-2025
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 9 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2025
No se considerará a un mismo personal con más de un certificado para cumplir con el requisito, por cada personal se debe presentar su correspondiente certificado. Todo el personal requerido debe estar inscripto en el seguro social del IPS. La antigüedad será acreditada con la presentación de la Planilla de IPS de los meses correspondientes. sobre lo que están imponiendo que un personal no tenga mas de una especialización es discriminatorio e excluyente, ya que están imponiendo a una persona a no capacitarse y progresar como profesional , hoy en día un profesional del área mecánica tiene que saber varias especializaciones un mecánico tiene que saber de electrónica, inyección y electricidad para poder reparar un vehículo ya que no solo son vehículos convencionales la mayoría son electrónicos por ejemplo si un vehículo se para en la calle se va un mecánico y descubre que se quemó un fusible el lo puede cambiar no siendo electricista, porque lo que ustedes piden que que si se va el mecánico y descubre que se quemó un fusible el tiene que volver al taller y ir un electricista a cambiar el fusible es muy absurdo, inconsistente además de la pérdida de tiempo hacer eso por lo expuesto solicitáramos que se acepte que un técnico tenga mas de dos especializaciones además respetando la LEY N° 7021 (Artículo 4°.-d) Igualdad y Libre Competencia:		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-08-2025
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones		